
Boletín Informativo.

Fecha 17 de Septiembre de 2026.

EN COEPRIS SE FORTALECE LA ATENCIÓN DE LAS DENUNCIAS CIUDADANAS.

- **En el año se han atendido de manera oportuna 446 Denuncias Sanitarias.**
- **Alimentos y Embellecimiento los establecimientos más reportados.**

En San Luis Potosí el gobierno que cumple es hacia una atención oportuna y cercana a las demandas de la población por ello y siguiendo las instrucciones del Gobernador del Estado, Ricardo Gallardo Cardona en la Comisión Estatal de Protección Contra Riesgos Sanitarios (COEPRIS), se ha fortalece la atención de Denuncias Sanitarias de algún producto o servicio que, por alguna omisión o mala práctica, ponga en riesgo la salud de las y los potosinos.

Para la atención de Denuncias Sanitarias la población cuenta con los siguientes canales de atención: de manera electrónica a través del correo coepris.denuncias@slpsalud.gob.mx, en los teléfonos 444 833 78 57 ó 444 833 05 04 ext. 114 y 136 o bien, de manera presencial en el centro integral de servicios ubicado para la capital potosina en la calle 05 de Mayo #1485 Barrio de San Miguelito en un horario de 8:00 a 14:30 horas.

De enero a la fecha se han resuelto un total de 446 Denuncias Sanitarias de diferentes establecimientos de productos y servicios para la población siendo los Establecimientos de Alimentos, Embellecimiento y Asistencia Social los que registraron el mayor número de reportes por lo que se realizó una supervisión integral a los mismos, a fin de otorgar asesoría para la corrección de las anomalías detectadas.

Es importante informar a la población que es competencia de COEPRIS atender denuncias relacionadas con alimentos, medicamentos o insumos para la salud, tabaco, rayos x, remedios herbolarios, suplementos alimenticios, bebidas, establecimientos de atención médica, establecimientos de embellecimiento, plaguicidas y sustancias tóxicas, salud ocupacional, saneamiento básico, condiciones de agua de red municipal y publicidad de productos y servicios en materia sanitaria.

Está fuera de las responsabilidades de COEPRIS, dar seguimiento a denuncias relacionadas con: maltrato de animales, tenencia de mascotas, problemáticas entre vecinos, tiraderos de basura en vía pública, alcantarillado y uso de suelo de establecimientos que corresponden a otras instancias como INTERAPAS, Ayuntamientos, COESAMED y Centro de Control de Rabia y otras Zoonosis.

Para dar seguimiento puntual a la queja o denuncia sanitaria, es importante que ésta cuente con los datos generales del establecimiento o producto como lo son: nombre, razón social y domicilio completo además de una narración de los hechos que aporte información importante para identificar el riesgo a la salud; cabe destacar que los datos personales del denunciante se consideran información confidencial.

La Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios tiene como misión proteger la salud de la población de posibles riesgos sanitarios de manera cercana y activa con la población, por lo que se exhorta a presentar Denuncia Sanitaria en caso de observar alguna irregularidad que ponga en riesgo la salud ya sea en un establecimiento o en algún producto.